



RAWSON, 13 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 2033-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 y 39, el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4, solicitó el Auspicio de la capacitación "El Jugar como modo de aprender II", organizada por el mencionado Espacio Educativo;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes de primer ciclo de la escolaridad de la provincia del Chubut;

Que a fojas 29, obra cronograma de ejecución del primer grupo;

Que de fojas 34 a 38, obra Curriculum Vitae de la capacitadora a cargo;

Que a fojas 42, obran cronogramas de ejecución del segundo, tercer y cuarto grupo;

Que la capacitación acreditó una duración de veinticuatro (24) horas reloj para cada uno de los grupos;

Que de fojas 67 a 70, obran Curriculum Vitae de las Ayudantes/Aprendices;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 75, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos

//...

79  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro y Verificación  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



de la presente Resolución la capacitación "El Jugar como modo de aprender II", organizada por el Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones - E4 sito en Moreno N° 695 ciudad de Trelew CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biól. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 11 79

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "El Jugar como modo de aprender II"

Destinatarios: docentes de primer ciclo de la escolaridad de la provincia del Chubut.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj cada uno de los grupos

Grupo 1

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 04, 18, 25 y 26 de mayo de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione Rozada

Grupo 2

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 27 de julio, 03, 10 y 24 de agosto de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olgúin, Prof. Sofía Costamagna

Grupo 3

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 05, 12, 19 y 26 de octubre de 2017

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olgúin, Prof. Sofía Costamagna

Grupo 4

Lugar de realización: Trelew.

Fechas: 09, 16, 23 y 30 de noviembre de 2017.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione Rozada

Ayudantes/Aprendices: Prof. Dora Marisol Guzmán, Prof. Evelin Estter Olgúin, Prof. Sofía Costamagna

ES COPIA DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación